

Conferencia de Prensa



Lima, 21 de febrero, 2003

Propuesta presentada

Menú de planes para que el usuario pueda migrar de acuerdo a su consumo y ahorre en el servicio telefónico.



Planes Tarifarios Aprobados

1. Planes abiertos con pago mensual, tarifa por minuto y número de minutos libres diferenciados (5 opciones).

2. Planes de Consumo Limitado: Fonofácil Plus y Línea Social Infrared.



Planes Aprobados (1)

Planes por minuto (inc. I.G.V)

Planes	Pago Fijo Mensual	Minutos Libres	Tarifa por Minuto Adicional			Cargo Inicial
			Horario Normal	Horario Reducido	Promedio Ponderado	
Plan 39.90	S/. 39.90	60	S/. 0.140	S/. 0.070	S/. 0.120	SI
Plan 64.90	S/. 64.90	270	S/. 0.128	S/. 0.064	S/. 0.110	SI
Plan 74.90	S/. 74.90	365	S/. 0.116	S/. 0.058	S/. 0.100	SI
Plan 84.90	S/. 84.90	470	S/. 0.106	S/. 0.053	S/. 0.091	SI
Plan 94.90	S/. 94.90	580	S/. 0.092	S/. 0.042	S/. 0.078	SI

Fuente: Empresa operadora



Ahorro para todos (Asumiendo un consumo igual al que actualmente tienen con la Línea Clásica)

Plan conveniente según consumo (inc. I.G.V)

Rango de Consumo Mensual (minutos hablados)		Plan más conveniente	Pago Fijo Mensual	Tarifa por Minuto (promedio)	Ahorro Prom. en el gasto (RB + SLM)
De	Hasta				
0	206	Plan 39.90	S/. 39.90	S/. 0.120	31%
207	278	Plan 64.90	S/. 64.90	S/. 0.110	13%
279	358	Plan 74.90	S/. 74.90	S/. 0.100	9%
359	446	Plan 84.90	S/. 84.90	S/. 0.091	7%
447	Más	Plan 94.90	S/. 94.90	S/. 0.078	5%

Elaboración: OSIPTEL



Planes Aprobados (2)

Planes de Consumo Limitado (inc. I.G.V)

Plan	Pago Fijo Mensual	Minutos Libres	Tarifa por Minuto Adicional			Cargo Inicial
			Horario Normal	Horario Reducido	Promedio Ponderado	
Fonofácil Plus	S/. 39.90	60	S/. 0.21	S/. 0.10	S/. 0.190	NO
Plan Social Intrared (*)	S/. 25.00	30	S/. 0.21	S/. 0.10	S/. 0.190	NO

(*) Este plan se encuentra limitado a determinadas áreas geográficas y a un número máximo de líneas.

Fuente: Empresa operadora



Criterios para la evaluación de planes

El criterio principal para aceptar nuevos planes tarifarios consiste en que éstos constituyan una **mejora para los usuarios**, es decir, que beneficien a todos o algún grupo de usuarios **sin perjudicar a ninguno**. En la práctica este criterio se ha evaluado considerando que:

- ✓ El gasto total para un mismo nivel de consumo debe ser menor. Es decir que exista ahorro para el usuario.
- ✓ El usuario pueda migrar fácilmente de un plan a otro a fin de reducir o mantener el gasto en caso de aumentar su consumo.



Plan Propuesto (bajo análisis)

Tarifa semiplana Familiar de Voz (inc. I.G.V)

Plan	Pago Fijo Mensual	Minutos Libres	Tarifa por Minuto Adicional			Cargo Inicial
			Horario Normal	Horario Reducido	Promedio Ponderado	
Tarifa semiplana	S/. 109.90	60	S/. 0.092	S/. 0.000	S/. 0.062	SI

Fuente: Empresa operadora



Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ OSIPTEL considera que este es el primer paso para que la empresa se adecue cada vez más a las necesidades del mercado.
- ✓ Si el usuario conserva su mismo nivel de consumo, es conveniente el cambio de plan.
- ✓ El ahorro estimado de los usuarios en caso hipotético de una migración total sería de S/.14.6 millones al mes.
- ✓ A diferencia de los planes anteriores, estos son más ventajosos para el usuario dado que no están obligados a adquirir otros servicios suplementarios en paquete.
- ✓ La empresa debe prestar las facilidades para la migración de cualquier usuario.



OSIPTEL - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Microsoft Internet Explorer

Archivo | Búsqueda | Favoritos | Historial | ...

Vinculos | Dirección: http://www.osiptel.gob.pe/

OSIPTEL el NUEVE irá adelante ... **DESDE EL 1º DE MARZO**

Inicio | Mapa del Web | Contáctanos | Noticias

23 de Enero de 2009

OSIPTEL | El Sector | Constitución al Usuario | Servicios a empresas | Noticias (PUBLICACIONES) | FIEL

Lo que debes saber

- ¿Qué tipos de reclamo puedo hacer?
- ¿Quiénes pueden reclamar?
- ¿Existe una solicitud especial para el reclamo?
- ¿Cuál es el plazo para presentar mi reclamo?

OSIPTEL Te orienta

- Orientación sobre Telefonía Fija
- Orientación sobre Telefonía Móvil
- Orientación sobre Internet

Noticias

PARA CONSULTAS

- Compartido Internacional Tarifas de Telefonía Local para Abogados Residenciales
- Compartido Internacional Tarifas de Mail

Cursos de Especialización

Telecomunicaciones

Los usuarios de telefonía tendrán más derechos: OSIPTEL propone normas para poseer más opciones de bloqueo.

Un paquete de nuevas normas para proteger a los usuarios del servicio público de telecomunicaciones, presentado en diciembre pasado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), está a la espera de la aprobación de los consumidores y de las empresas del sector. Entre los principales cambios que plantea el OSIPTEL, resalta el referido a que las empresas operadoras deberán poner a disposición de los usuarios la opción de bloquear las llamadas de larga distancia nacional (al interior del país), y a teléfonos celulares.

[Ver más](#)

www.osiptel.gob.pe